



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
ICF-CPE-001-2024

PARA: Ing. Luis Edgardo Solíz
Director Ejecutivo

DE: Carmen Alejandra García
Presidenta Comité de Probidad y Ética

ASUNTO: Solicitud de aprobación Plan de Trabajo 2024 - Comité de Probidad y Ética.

FECHA: 06 de marzo de 2024



En el marco del Comité de Probidad y Ética del ICF, por este medio se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024, que el comité ha tenido a bien establecer para el I Semestre, fecha en que concluye la vigencia del comité actual.

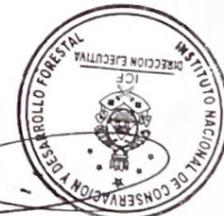
Se adjunta copia de Oficio MJJPVNo. 104-2024-TSC-TSC, en donde se notificó por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la aprobación del Plan de Trabajo presentado, ya que el mismo reúne los requisitos exigidos por esta entidad, (se adjunta copia).

Sin otro particular,

Atentamente.

Vo.Bo.

Ing. Luis Edgardo Solíz
Director Ejecutivo



C. Archivo



Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Fecha de realización	Responsables	Recursos
Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF, para promover a nivel institucional el cumplimiento de las normas de conducta ética.	Implementación de un Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF para el año 2024.	Elaborar Plan de Trabajo correspondiente al periodo de enero-junio 2024.	07 de febrero de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	No aplica
		Presentar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el plan de trabajo 2024 elaborado, para validación y Visto Bueno.	07 de febrero de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Correo de remisión
		Presentar Plan de Trabajo 2024 a la Máxima Autoridad de ICF para aprobación.	23 de febrero de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	No aplica
Inculcar en el empleado de ICF una conducta ética para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de sus funciones.	Suscripción de la Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público.	Solicitar al Tribunal Superior de Cuentas la capacitación a los empleados, en la temática de "Código de Conducta Ética del Servidor Público"; y sobre "Denuncia de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética"; coordinando dicha capacitación con la Subgerencia de Recursos Humanos.	28 de febrero 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Oficio de solicitud
		Capacitar a los empleados de nivel central sobre el "Código de Conducta Ética del Servidor Público" y firma de "Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público"	Pendiente fecha de la disponibilidad del TSC.	1. Convocatoria junto con RRHH 2. Definir y coordinar lugar de la capacitación: Jonatan Romero y Carmen Alejandra 3. Ceremonial y Protocolo: Karen Guzmán. 4. Asegurar que cada empleado suscriba la Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público (todos)	1. Apoyo de Subgerencia de RRHH para coordinar actividad.
		Remitir a la Subgerencia de RRHH la Declaración de Compromiso firmada por cada empleado.	Pendiente fecha de la disponibilidad del TSC.	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno
	Promoción de una cultura ética al interior de la institución.	1. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores en las redes sociales de ICF, resaltando la "Integridad" como valor del año. 2. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores, como fondo de pantalla en las computadoras, resaltando la "Integridad" como valor del año. Realizar evento en conmemoración el 09 de junio como "Día Nacional contra la Corrupción"	Mensual 9 de junio de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Solicitar a comunicación institucional la publicación. Materiales para elaborar marco de foto SELFIE para promover la actividad.
Concientizar a los empleados de su obligación de informar al Comité de Probidad y Ética sobre cualquier acto no ético que tenga conocimiento.	Seguimiento a las solicitudes o denuncias presentadas por los empleados.	Poner a disposición de los empleados de ICF nivel central el correo electrónico para denuncias de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética dentro de la institución.	Permanente	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno
		Investigar sobre los casos presentados y tomar acciones de acuerdo a la competencia del Comité.	Cada mes, cuando hayan denuncias.	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno
Informar sobre la ejecución del Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF.	Cumplir con la ejecución del plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF.	Presentar al TSC y máxima autoridad del ICF el Informe Trimestral 2024 y de cierre del periodo de vigencia del comité (periodo 2022-2024).	Cada trimestre del 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno

Tegucigalpa M.D.C; 22 de febrero de 2024



Oficio MJJPV No.104-2024-TSC

Licenciada
Carmen Alejandra García
Presidente del Comité de Probidad y Ética
Instituto de Conservación Forestal (ICF)
Su Oficina.

Señora Presidenta del Comité:

En atención al “PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024,” remitido a la Dirección de Probidad y Ética, el día martes 6 de febrero por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

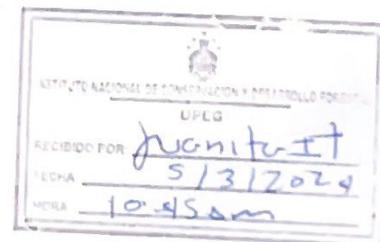
Para cualquier consulta, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Gerente de Probidad y la Ética al teléfono 2228-0813 o vía correo electrónico probidadyetica@tsc.gob.hn

Atentamente,



[Handwritten Signature]
José Juan Pineda Varela
Magistrado

C: Dirección de Probidad y Ética



Página 1 de 1